



DECRETO ALCALDICIO N° 2461 / 1

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 2387 DE
FECHA 26.09.2014.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2387 de fecha 26.09.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [redacted] domiciliado en

[redacted], para realizar traslado de un grupo de jóvenes que participaran en "Taller de Batucada en los sectores : El Abra, Requinoa Centro y Los Lirios", quienes asistirán a un ensayo general y muestra de "Dakutuba Batucada", (batucada con vasta experiencia y grupo al que pertenece el Monitor del Taller", con el fin de aprender nuevas técnicas y mejor práctica, hasta la Plaza de los Derechos del Niño de Rancagua, el día 26.09.2014, desde las 17:00 hasta las 21:30 horas, por un monto total de \$ 60.000 exento de iva.

Modifica Decreto Alcaldicio N° 2387 de fecha 26.09.2014, por error de digitación en la Cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2387 de fecha 26.09.2014, por error de digitación en la cuenta presupuestaria.

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Oficina de Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo